

III

(Informaciones)

COMISIÓN

Programa de acción comunitario en materia de educación Sócrates

Convocatoria general de propuestas 2004 (DG EAC/41/03)

(2003/C 177/03)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

I. INTRODUCCIÓN

I.1. El programa Sócrates

La Decisión por la que se establece la segunda fase del programa Sócrates fue aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo el 24 de enero de 2000 (Decisión nº 253/2000/CE). El programa abarca el período 2000-2006 y dispone de un presupuesto (UE-15) de 1 850 millones de euros.

Además de a los 15 Estados miembros de la Unión Europea, el programa está abierto a la participación de los países AELC/EEE ⁽¹⁾ en el marco del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como de los países adherentes ⁽²⁾ y los países candidatos ⁽³⁾. Se podrán presentar solicitudes relacionadas con actividades en las que participen personas e instituciones de cualquiera de los países mencionados. Se concederán ayudas para la participación de los países que no son Estados miembros de la UE, siempre que tales países desembolsen las contribuciones financieras pertinentes.

Por lo que se refiere a los criterios de admisibilidad establecidos en el punto 6.1 de la Guía del candidato de Sócrates, la situación de los diez países adherentes (véase la nota 2) se asimilará a la situación de los Estados miembros de la UE en la medida en que la actividad solicitada empiece después de la fecha real de la adhesión. En concreto, esto significa que en la fecha de inicio de las actividades de los proyectos multilaterales y las acciones de movilidad individual, por lo menos uno de los países participantes deberá tener el estatus oficial de Estado miembro de la UE; en caso contrario, no se admitirá la solicitud de financiación de la actividad.

⁽¹⁾ Islandia, Liechtenstein y Noruega.

⁽²⁾ Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y República Eslovaca.

⁽³⁾ Bulgaria, Rumania y Turquía. En la fecha de publicación de la presente convocatoria, está previsto que Turquía participe plenamente en el programa en el período cubierto por la presente convocatoria. En consecuencia, las instituciones turcas pueden participar como coordinadores y socios en todas las acciones. Sin embargo, si los preparativos con Turquía no se ajustan al plan previsto, se podrá impedir a las instituciones turcas que sigan participando en determinadas acciones durante el período cubierto por la presente candidatura. Las agencias nacionales (las direcciones se encuentran enumeradas en la sección VII) podrán informar a los candidatos de la posible participación de las instituciones turcas.

El programa Sócrates fomenta la cooperación en el marco de ocho acciones, que se resumen a continuación. La Guía del candidato de Sócrates presenta descripciones más detalladas al respecto ⁽⁴⁾.

— **Comenius** tiene por objetivo mejorar la calidad de la **educación escolar** y reforzar su dimensión europea, fomentando la cooperación transnacional entre centros escolares e instituciones de formación de profesores. Fomenta las oportunidades de movilidad durante la formación inicial y los períodos de prácticas, la sensibilización intercultural y el aprendizaje de lenguas del personal docente.

— **Erasmus** busca mejorar la calidad y reforzar la dimensión europea de la **enseñanza superior**, fomentando la cooperación transnacional entre instituciones de enseñanza superior, promoviendo la movilidad de los estudiantes y el personal docente de la enseñanza superior, y mejorando la transparencia y el reconocimiento académico de los estudios y cualificaciones en toda la Unión.

— **Grundtvig** tiene como objeto potenciar la calidad, la dimensión europea, la disponibilidad y la accesibilidad del **aprendizaje permanente** a través de la **enseñanza de adultos** en su más amplio sentido, promover la mejora de las oportunidades educativas para las personas que abandonan la escuela sin cualificaciones básicas y fomentar la innovación mediante itinerarios de aprendizaje alternativos. Además del aprendizaje dentro del sistema educativo oficial, esto incluye el aprendizaje de carácter no formal, informal o autónomo.

— **Lingua**, dedicado a la **enseñanza y al aprendizaje de idiomas**, respalda las demás acciones Sócrates a través de medidas diseñadas para fomentar y apoyar la diversidad lingüística en toda la Unión, contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas, y promover el acceso a un aprendizaje lingüístico permanente que se ajuste a las necesidades de cada individuo.

⁽⁴⁾ Para ejemplos de proyectos subvencionados en el marco de las acciones centralizadas del programa Sócrates, consúltese la base de datos ISOC en: www.siu.no/ISOC

- **Minerva** promueve la cooperación europea en el ámbito de la **enseñanza abierta y a distancia (EAD)**, y las **tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el área de la educación**. Para ello, fomenta un mejor entendimiento, por parte de los profesores, los alumnos, los responsables de la toma de decisiones y el público en general, de las repercusiones de la EAD y la TIC en la educación; contribuye a garantizar que las consideraciones pedagógicas tengan un peso adecuado en el desarrollo de las TIC y los productos y servicios multimedia de carácter educativo, y promueve el acceso a métodos y recursos educativos mejorados de este ámbito.
- La **observación y la innovación en los sistemas y las políticas en el ámbito de la educación** contribuyen a mejorar la calidad y la transparencia de los sistemas educativos y a avanzar en el proceso de innovación educativa en toda Europa, mediante el intercambio de información y experiencias, la identificación de buenas prácticas, el análisis comparativo de los sistemas y políticas en el ámbito de la educación y la discusión y el análisis de los temas de interés común en materia de política educativa. Entre otras actividades, esta acción favorece las redes **Eurydice** y **Naric**, y las visitas de estudio **Arion**.
- **Acciones conjuntas** que vinculan Sócrates a otros programas comunitarios, como Leonardo da Vinci para la formación profesional y el programa Juventud.
- **Medidas de acompañamiento** para apoyar una gama de iniciativas que contribuyen a los objetivos generales del programa, a través de actividades de sensibilización e información, difusión y formación, y actividades organizadas por asociaciones u organizaciones no gubernamentales.

También se proporcionan ayudas para permitir a miembros del personal de instituciones elegibles emprender **actividades preparatorias** en otro país participante con objeto de sentar las bases de futuros proyectos o redes. La información relativa a estas ayudas está disponible en las agencias nacionales (véase la sección VII), que también facilitarán datos sobre cualquier seminario preparatorio que se haya proyectado realizar durante el período abarcado por la presente convocatoria.

1.2. El papel de la convocatoria de propuestas anual en el marco del programa Sócrates

La Guía del candidato de Sócrates (edición de junio de 2000), que se encuentra disponible en las direcciones mencionadas en las Secciones VI y VII, contiene una descripción exhaustiva del programa Sócrates, de los grupos destinatarios y de las ayudas disponibles en cada una de las acciones del programa. La Guía del candidato de Sócrates contiene los criterios de admisibilidad, así como los principales criterios de selección y priorida-

des de carácter más permanente⁽⁵⁾, que se completan con la convocatoria de propuestas anual, así como con convocatorias de propuestas específicas relacionadas con determinadas acciones del programa.

La presente **Convocatoria de propuestas 2004** anual incluye importante información suplementaria, como las fechas límite para la presentación de solicitudes (véase la sección V), las prioridades específicas anuales⁽⁶⁾, (véase la sección III), las modificaciones introducidas en la Guía del candidato de Sócrates y, a raíz de la entrada en vigor del nuevo Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas, un nuevo grupo de criterios de exclusión (véase la sección II) y disposiciones financieras (véase la sección IV.1). En el caso de las acciones de gestión descentralizada, pueden existir prioridades específicas anuales aplicables únicamente a determinados países (véase la sección III.3).

Así pues, la Guía del candidato de Sócrates y la convocatoria de propuestas 2004 han de leerse conjuntamente. Entre las dos contienen toda la información necesaria para solicitar las ayudas Sócrates.

II. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

A raíz de la entrada en vigor del nuevo Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas, los solicitantes están sujetos a los criterios de exclusión mencionados a continuación, por lo que, al presentar la solicitud, deberán suscribir una declaración jurada en la que afirmen que:

- cuentan con fuentes de financiación estables y suficientes para mantener su actividad a lo largo del período de ejecución de proyectos,
- no están incurso en un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales,
- tienen las competencias y cualificaciones profesionales necesarias para llevar a cabo con éxito el proyecto propuesto,
- no han cometido una falta grave de ética profesional debidamente constatada por el órgano de contratación por cualquier medio a su alcance,

⁽⁵⁾ El término «prioridades» que se utiliza en este contexto corresponde al término «criterios de adjudicación» que aparece normalmente en las convocatorias de propuestas. Puesto que en la Guía del candidato de Sócrates y en las agencias nacionales utilizan el término «prioridades», éste se ha introducido en la presente Convocatoria de propuestas 2004 por motivos de coherencia terminológica.

⁽⁶⁾ Véase la nota 3.

- no han sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por cualquier delito que afecte a su ética profesional,
- no han sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio para los intereses financieros de las Comunidades,
- a raíz del procedimiento de adjudicación de otro contrato o del procedimiento de concesión de una subvención financiados con cargo al presupuesto comunitario, no han sido declarados culpables de falta grave de ejecución por incumplimiento de sus obligaciones contractuales,
- están al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social o en el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en que estén establecidos, del país del órgano de contratación o del país donde deba ejecutarse el contrato.

Los solicitantes que incurran en declaraciones falsas podrán ser objeto de sanciones económicas proporcionales a la cuantía de las subvenciones en cuestión.

III. PRIORIDADES ANUALES

La Guía del candidato de Sócrates (véanse los sitios web mencionados en las secciones VI y VII) establece los criterios de admisión y los principales criterios de selección, así como las prioridades de naturaleza más permanente que se tienen en cuenta a la hora de evaluar las solicitudes de ayuda financiera en el marco del programa. No obstante, también pueden definirse **prioridades anuales adicionales**, que cambian cada año.

Tenga en cuenta que las prioridades adicionales anuales que se establecen en la presente convocatoria de propuestas complementan, pero no reemplazan, las prioridades permanentes establecidas en la Guía del candidato de Sócrates.

Las prioridades adicionales anuales pueden tener carácter general y cubrir todas las acciones del programa Sócrates (véase la sección III.1), o pueden ser aplicables únicamente a una acción específica del programa (véase la sección III.2). En el caso de las acciones descentralizadas, las autoridades nacionales también pueden definir las prioridades nacionales anuales aplicables únicamente a un país determinado (véase la sección III.3).

III.1. Prioridades horizontales anuales (7)

A continuación se enumeran las prioridades horizontales adicionales A a G que cubren todas las acciones del programa durante el período que abarca la presente convocatoria. Se recomienda a los solicitantes de todas las acciones que tengan en cuenta los aspectos expuestos a continuación en el desarrollo de sus propuestas.

(7) El texto completo de varios documentos a los que se hace referencia a continuación se encuentra disponible en el sitio web de «Educación y Cultura» de la Comisión, en la siguiente dirección: http://europa.eu.int/comm/dgs/education_culture/index_en.htm

A. Preparación a la ampliación de la Unión (prioridad general de la Comisión Europea)

Se prevé que el 1 de mayo de 2004 la Unión Europea tendrá 10 nuevos Estados miembros. Las negociaciones con Bulgaria y Rumania siguen su curso. Por esto, la Comisión Europea ha confirmado la ampliación de la Unión como una prioridad general para 2004. Sócrates se encuentra en una buena posición para desarrollar y promover vínculos entre los países candidatos y los actuales Estados miembros, puesto que los primeros ya participan en el programa. Los esfuerzos en el marco del programa Sócrates se verán respaldados por una política de **discriminación positiva** de los países candidatos para seleccionar y financiar proyectos en los que participan estos países, siempre que dichos proyectos tengan la calidad necesaria.

B. Desarrollo sostenible (prioridad general de la Comisión Europea)

La Comisión Europea seguirá fomentando el desarrollo sostenible durante el año 2004, por lo que el programa Sócrates debe contribuir a una economía basada en los principios de viabilidad y solidaridad mutua y generar proyectos en este ámbito. Es importante señalar que en el término «desarrollo sostenible», los aspectos **económicos, sociales, culturales y medioambientales** se refuerzan mutuamente.

C. Estabilidad y seguridad (prioridad general de la Comisión Europea)

Sólo a través de la cooperación y de un **diálogo intercultural** más intenso se puede lograr estabilidad y seguridad y superar con éxito el racismo y la xenofobia. La Unión Europea, basada en un conjunto de valores comunes, debe asumir sus responsabilidades al respecto. Por esto, la Comisión Europea ha confirmado esta cuestión como una de sus prioridades políticas para 2004. Por su propia naturaleza, el programa Sócrates puede contribuir a lograr un diálogo intercultural fructífero.

D. Los futuros retos de los sistemas de educación y formación y aprendizaje permanente

En febrero de 2002, el Consejo de Educación adoptó un «programa de trabajo detallado» (8) de la Comisión Europea y del Consejo, cuyo objetivo es la aplicación del informe sobre **Futuros objetivos precisos de los sistemas educativos** (9). En mayo de 2002 se adoptó una Resolución del Consejo sobre la **educación permanente** como seguimiento de la Comunicación de la Comisión de 2001 titulada «Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente» (10), en la que se establecía un amplio abanico de acciones de seguimiento. Estas iniciativas políticas se aplican por medio de un «enfoque integrado» centrado en ocho actividades temáticas:

- educación de profesores y formadores,
- competencias básicas, enseñanza de lenguas extranjeras y espíritu empresarial,

(8) 14.2.2002, Consejo 6365/02 EDUC 27.

(9) 12.2.2001, Consejo 5980/01 EDUC 18.

(10) COM(2001) 678 final.

- tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación,
- aumento de la participación en matemáticas y ciencias,
- recursos e inversión,
- movilidad y cooperación europea,
- entorno de aprendizaje abierto, ciudadanía activa e inclusión,
- hacer atractivo el aprendizaje y reforzar los lazos con la vida laboral y la sociedad.

Se espera que las solicitudes presentadas en el marco de Sócrates desempeñen una importante función de apoyo con respecto a la aplicación de estos temas prioritarios, totalmente coherentes con los objetivos del programa.

E. Plan de acción para promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística

El plan de acción de la Comisión Europea para promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística se publicará a mediados de 2003 y se aplicará a partir de finales del mismo año. El programa Sócrates es el principal instrumento de la Comisión para la promoción del aprendizaje de idiomas en todos los sectores de la educación. El plan de acción establece formas para que todas las acciones de Sócrates incluyan el fomento a un mayor aprendizaje y una mejor enseñanza de idiomas en el contexto de la diversidad lingüística.

F. eLearning

A raíz de varias iniciativas para la integración y el uso de las **tecnologías de la información y la comunicación (TIC)** en el ámbito de la educación, el 28 de marzo de 2001 la Comisión Europea adoptó el plan de acción eLearning⁽¹⁾, en el que se define eLearning como «la utilización de las nuevas tecnologías multimediales y de Internet, para mejorar la calidad del aprendizaje facilitando el acceso a recursos y servicios, así como los intercambios y la colaboración a distancia». El plan de acción estableció los fundamentos de la propuesta de programa eLearning, que fue adoptado por la Comisión el 19 de diciembre de 2002⁽²⁾, y se centra en un número limitado de prioridades, como el hermanamiento de centros escolares vía Internet o los campus virtuales. Sócrates seguirá desempeñando un importante papel en relación con la aplicación del plan de acción eLearning, puesto que el uso de las TIC en el ámbito de la educación es una prioridad general permanente del conjunto del programa.

G. Año Europeo de la Educación a través del Deporte 2004

El año 2004 se ha declarado Año Europeo de la Educación a través del Deporte 2004. Sus objetivos son promover los valores sociales y educativos del deporte, utilizar el deporte como herramienta pedagógica básica y fomentar la cooperación entre los centros educativos y las organizaciones deportivas. Es coherente con el programa Sócrates en su conjunto, que apoyará las actividades del Año Europeo.

⁽¹⁾ COM(2001) 172 final.

⁽²⁾ COM(2002) 751 final.

III.2. Prioridades específicas anuales

A continuación se enumeran las prioridades específicas de 2004. Se recomienda a los solicitantes de todas estas acciones específicas que tengan en cuenta las prioridades expuestas a continuación en el desarrollo de sus propuestas. Algunas de las prioridades horizontales enumeradas anteriormente podrán aparecer de nuevo como prioridades específicas, ahora desde una perspectiva concreta.

COMENIUS — ENSEÑANZA ESCOLAR

COMENIUS 1: ASOCIACIONES ENTRE CENTROS ESCOLARES

Se acogerán con interés las propuestas de los tres tipos de proyectos que pueden realizarse en el marco de las Asociaciones entre centros escolares: los proyectos de centros escolares Comenius, los proyectos lingüísticos Comenius y los proyectos de desarrollo escolar Comenius.

Por lo que se refiere a los **proyectos lingüísticos Comenius**, la edad mínima de participación en un intercambio de clases transnacional se ha establecido en 12 años a partir del curso académico 2004/05 (antes era de 14 años).

COMENIUS 2: FORMACIÓN INICIAL Y COMPLEMENTARIA DEL PERSONAL DOCENTE ESCOLAR

Comenius 2.1: Proyectos de cooperación europea

Se concederá prioridad a los proyectos que contribuyan significativamente a la **innovación** en materia de formación del personal docente escolar, con especial hincapié en el papel desempeñado por el profesor en el contexto del aprendizaje permanente en la sociedad del conocimiento. A continuación, figura una lista indicativa de temas que podrían tratar dichos proyectos:

- un marco de **actividades de movilidad de los futuros profesores**, incluidos los períodos de formación práctica y el reconocimiento de estas actividades por los centros pertinentes,
- la preparación de profesores y futuros profesores en la utilización de las **nuevas tecnologías de la información y la comunicación** como herramientas pedagógicas, como forma de apoyar un aprendizaje eficaz, así como la cooperación y el desarrollo profesional permanente de los profesores y el estímulo y el mantenimiento de su capacidad de aprender,
- la **función del profesor** para «facilitar el proceso de aprendizaje», ayudando y guiando a los estudiantes a ampliar sus conocimientos y su cartera de competencias, a menudo parcialmente adquiridos fuera del aula («aprender a aprender»),
- la preparación del personal docente para utilizar metodologías específicas para enseñar otros temas en un **idioma extranjero** y para enseñar un idioma extranjero en la educación preescolar y en la enseñanza primaria (especialmente las lenguas menos utilizadas y menos enseñadas),

- la **dirección de los centros escolares** y el papel del director, incluidos aspectos como el papel cambiante de la escuela en la sociedad, la importancia de la evaluación y la mejora de la calidad de la educación escolar, la garantía de un uso eficaz de los recursos, estrategias para la creación de un entorno escolar seguro y la lucha contra el racismo y la xenofobia,
- el aumento del interés por los estudios de **matemáticas, ciencias y tecnología**,
- el refuerzo de los **vínculos con la vida laboral** y el estudio y la mejora de la transición de la escuela al mundo laboral, con especial hincapié en la orientación y el asesoramiento profesionales,
- el desarrollo de la cooperación entre una **red de diferentes agentes** que puedan dar apoyo a los alumnos, tanto dentro como fuera del entorno escolar (personal educativo en las escuelas, padres, compañeros alumnos, asesoramiento post-escolar, personal de orientación, trabajadores juveniles, mediadores, educadores de calle, servicios sociales, servicios sanitarios, policía, sector empresarial, asociaciones, clubes deportivos y juveniles, etc.), incluido el desarrollo del trabajo de equipo,
- el desarrollo de métodos para **aumentar la asistencia a la escuela y mejorar el nivel de los resultados**, con especial atención a las necesidades de los hijos de los trabajadores migrantes, trabajadores itinerantes, gitanos y nómadas.

Comenius 2.2: Becas de formación individual

Se otorgará prioridad a la personas que, además de cumplir con el objetivo orientado a la formación de la movilidad, pueden demostrar que su actividad de movilidad tiene posibilidades de:

- apoyarles en su **papel multiplicador** dentro de sus respectivas instituciones y contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos de las mismas;
- fomentar la futura creación de nuevas **asociaciones entre centros escolares** en el marco de Comenius 1.

La siguiente sección (en cursiva) sustituye a la sección correspondiente de la Guía del candidato de Sócrates.

«¿Quién puede optar a una beca de lectorado de lenguas (ayudantía lingüística) Comenius?»

Podrán solicitar una beca de lectorado de lenguas Comenius las siguientes personas:

- *futuros profesores de una lengua oficial de la UE, irlandés, luxemburgués o una de las lenguas oficiales de los países AELC/EEE participantes o de los países en vías de adhesión como idioma extranjero,*
- *profesores de primaria y de educación especial a los que se podría pedir que enseñaran una lengua extranjera en el futuro,*

- *profesores a los que se podría pedir que impartieran en una lengua extranjera una asignatura distinta de la lengua en cuestión,*
- *personas en posesión de un título que permita trabajar como profesor de idiomas, o que estén estudiando para obtenerlo.*

Antes de presentar la solicitud, los candidatos no habrán trabajado como profesor de lengua extranjera.

Ningún candidato podrá recibir una beca de lectorado de lenguas más de una vez.»

«C. Becas individuales para la formación en servicio

Los objetivos de la presente acción son ayudar a los participantes a mejorar sus conocimientos y cualificaciones, lograr una mejor comprensión de la enseñanza escolar en Europa y de la dimensión europea de su trabajo.

Se ofrecerán ayudas que permitan a profesores u otras categorías de personal empleado en el sector de la enseñanza escolar participar en actividades de formación profesional ("cursos"), cuya duración oscilará entre una y cuatro semanas, en un país distinto de aquel en el que estos profesores trabajen normalmente.

Los cursos de enseñanza de lenguas extranjeras se realizarán normalmente, aunque no necesariamente, en un país donde se hable y enseñe la lengua de que se trate.

En algunos casos, los cursos podrán realizarse en forma de un período de formación práctica en un comercio o industria, o en una organización pública o no gubernamental, incluido un centro educativo, cuando esto se considere adecuado para alcanzar los objetivos arriba mencionados.

Cada curso irá precedido por un período de preparación e irá acompañado por un período de seguimiento. Estas fases de trabajo tendrán lugar en el país de origen del participante.

En algunos aspectos, las modalidades aplicadas a los profesores de lenguas pueden diferir ligeramente de las relativas a los profesores de otras asignaturas. Se ofrecen detalles al respecto en los apartados adecuados del texto siguiente.»

COMENIUS 3: REDES COMENIUS

(1) **Temas de cooperación**

Se dará prioridad a:

- redes concebidas para promover la **ciudadanía europea**,
- redes centradas en temas interdisciplinares como: **competencias básicas, aprendizaje de lenguas, ciencia y tecnología, educación artística y fomento de la creatividad, educación de los consumidores y educación sanitaria,**

— redes centradas en aspectos para la mejora escolar como: la **participación de los padres** en la educación escolar, la **gestión de los centros escolares**, el **futuro papel de los profesores**, la educación e integración de **grupos destinatarios específicos** (hijos de trabajadores migrantes, gitanos y nómadas, trabajadores itinerantes, alumnos en situaciones de riesgo de exclusión social y alumnos con necesidades educativas específicas), **igualdad de oportunidades** entre chicos y chicas y mujeres y hombres en la educación escolar, necesidades de las personas con discapacidad en la educación escolar.

Se recomienda especialmente a los solicitantes que propongan redes en ámbitos relacionados con las prioridades que no están contempladas en las redes actuales.

(2) Agrupación de proyectos

Cada año, miles de escuelas participan en los proyectos de Comenius 1 y cientos de instituciones en los proyectos de Comenius 2.1. A menudo, trabajan en un entorno aislado. A fin de que su trabajo tenga mayor repercusión, es necesario que haya una cooperación más estrecha entre ellos. Por eso se concederá especial atención a las propuestas relacionadas con redes que incluyan en su programa de trabajo:

- actividades de agrupación concretas que aborden el máximo posible de proyectos de Comenius 1 y Comenius 2.1 en su área temática, o
- actividades dirigidas a la creación de efectos concretos de sinergia entre las redes Comenius existentes.

Estas actividades de agrupación deberían permitir a las asociaciones de Comenius 1 y Comenius 2.1 establecer una cooperación regular por medio de intercambios, desarrollo y difusión de experiencias y buenas prácticas y reflexión y obtener unos resultados innovadores y útiles, especialmente por lo que se refiere a los métodos, enfoques y materiales pedagógicos.

Asimismo, se fomenta la cooperación entre las redes Comenius y las redes Erasmus y Grundtvig de un mismo ámbito temático o que abarcan varios ámbitos temáticos estrechamente relacionados.

ERASMUS — EDUCACIÓN SUPERIOR

Importante: El procedimiento de solicitud de las acciones 1 y 2 de Erasmus ha cambiado significativamente en relación con años precedentes. Se encontrará mayor información, así como los nuevos impresos de solicitud, en el sitio web de Europa, el sitio web de la Oficina de asistencia técnica de Sócrates, Leonardo y Juventud y en las agencias nacionales (véanse las secciones VI y VII).

Para todas las actividades Erasmus, se prestará especial atención a los proyectos que:

- contribuyan a la construcción del Espacio europeo de la enseñanza superior («declaración de Bolonia»), dirigido a

lograr una mayor compatibilidad y comparabilidad entre los sistemas de enseñanza superior e incrementar el atractivo y la competitividad de las instituciones europeas de enseñanza superior,

- aseguren la dimensión europea de los problemas abordados en la agenda política en los ámbitos de la enseñanza superior y la investigación, así como los que contribuyan al aprendizaje permanente y el empleo, al desarrollo viable (en especial sus aspectos ambientales), a la ampliación, a la lucha contra el racismo y la xenofobia y al refuerzo de la democracia en Europa,
- respondan al papel creciente desempeñado por las universidades en la sociedad del conocimiento como se establece en la Comunicación sobre el papel de las universidades en la Europa del conocimiento ⁽¹³⁾,
- se centren en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, de acuerdo con la iniciativa eLearning,
- tengan como objetivo un incremento significativo de la movilidad de los estudiantes y el personal, a través de la combinación de fuentes de financiación públicas y privadas,
- promuevan el aseguramiento de la calidad interna y externa de la educación superior,
- presenten vínculos y sinergias entre las actividades de Erasmus y los proyectos subvencionados en el marco de los programas marco de investigación y desarrollo tecnológico, especialmente, en su caso, los financiados en el marco de las acciones Marie Curie.

ERASMUS 1: PROYECTOS DE DESARROLLO CURRICULAR (CD)

Se dará especial prioridad a:

- proyectos dirigidos a elaborar o revisar programas de estudio conjuntos que cubran un ciclo de estudios completo. Una vez terminada la fase de desarrollo de uno o dos años, las instituciones asociadas impartirán estos programas de forma integrada global, incluida la movilidad de los estudiantes y el personal docente, la realización conjunta de partes del curso (programas intensivos), acuerdos relativos a los criterios de admisión, resultados del aprendizaje (competencias), evaluación, aseguramiento y reconocimiento de la calidad (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos-ECTS y suplemento del diploma-SD). Los estudiantes recibirán graduaciones múltiples o conjuntas, reconocidas por las instituciones y los países participantes. Los programas conjuntos pueden abarcar los estudios de primer ciclo (diplomatura), segundo ciclo (licenciatura) o tercer ciclo (doctorado). Se prestará especial atención a los programas conjuntos de segundo ciclo (licenciatura),
- los proyectos dirigidos a proporcionar un mutuo apoyo en el desarrollo o revisión de programas estudio «aislados». En estos proyectos, que no están centrados en una realización integrada, las instituciones asociadas cooperan para desarrollar programas conformes a la declaración de Bolonia, que abordan necesidades sociales y educativas,

⁽¹³⁾ COM(2003) 58 final.

- los proyectos que:
 - respondan a las futuras formaciones que se necesitarán en el ámbito de las ciencias de la comunicación y la información, teniendo en cuenta el impacto del desarrollo de las TIC,
 - fomenten el diálogo intercultural y la comprensión entre los países de Europa y sus regiones limítrofes.

ERASMUS 1: PROGRAMAS INTENSIVOS (IP)

Se dará especial prioridad a los proyectos que:

- respondan a las nuevas necesidades y desafíos que surgen a nivel europeo y presenten un fuerte enfoque multidisciplinar,
- constituyan parte integrada de programas de estudio conjuntos, presentados por las instituciones asociadas de forma genuinamente integrada,
- en el ámbito temático de la formación de profesores, se centren en el desarrollo de: a) nuevas competencias profesionales y nuevos entornos de aprendizaje; b) nuevos enfoques y técnicas para la adquisición y la gestión del conocimiento, y c) nuevas competencias para la actualización del conocimiento,
- respondan a las necesidades futuras de formación en el ámbito de las ciencias de la información y la comunicación, teniendo en cuenta el impacto del desarrollo de las TIC,
- fomenten el diálogo intercultural y la comprensión entre los países de Europa y sus regiones limítrofes.

ERASMUS 2: MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y EL PERSONAL DOCENTE

Además de los criterios de selección generales, en la primera mitad de 2004 las autoridades nacionales podrán tomar decisiones en relación con determinadas prioridades para la movilidad de los estudiantes y el personal docente, por ejemplo ámbitos temáticos, países de destino, etc. Las agencias nacionales pueden proporcionar información sobre las mencionadas prioridades.

ERASMUS 3: REDES TEMÁTICAS

Se dará especial prioridad a:

- los proyectos que definan y actualicen las competencias genéricas y sectoriales utilizando el método del proyecto piloto «Afinar las estructuras educativas de Europa»⁽¹⁴⁾,
- los proyectos que refuercen la relación entre la enseñanza y la sociedad a través de la reunión del sector público, los agentes científicos y los agentes profesionales, y contribuyan a la capacidad de innovación europea,

- los proyectos orientados a áreas de estudio no abordadas hasta la fecha por proyectos de esta acción (véase el sitio web Europa),
- los proyectos que relacionen dos o más áreas de estudio con un enfoque transversal y multidisciplinar,
- los proyectos dirigidos al análisis de temas «transversales» relacionados con la evolución de la función de las universidades en la sociedad del conocimiento, como «La universidad y las asociaciones locales o regionales», «Cooperación entre la universidad y la empresa», «Asociaciones de educación e investigación», «La universidad y la comunicación y la transferencia de conocimientos», etc.,
- los proyectos para la difusión de los resultados de los proyectos de redes temáticas,
- los proyectos que tengan vínculos y sinergias con otras actividades Sócrates, especialmente las relativas al desarrollo curricular y los programas intensivos, las redes Comenius y Gruntvig o los proyectos apoyados por el programa Leonardo da Vinci.

GRUNDTVIG — EDUCACIÓN DE ADULTOS Y OTROS ITINERARIOS EDUCATIVOS

Acciones centralizadas (GRUNDTVIG 1 y 4)

Se dará prioridad a los proyectos y las redes que demuestren un claro potencial para **generar innovación y difundir la innovación y las buenas prácticas** entre diferentes partes de Europa, tanto si esta buena práctica se ha desarrollado en el marco Sócrates/Grundtvig como si no.

GRUNDTVIG 1: PROYECTOS DE COOPERACIÓN EUROPEA

En 2004 se prestará apoyo a dos tipos de proyecto:

(1) Desarrollo de «cursos de formación Grundtvig» para el personal docente de la educación

El objetivo de este nuevo tipo de proyecto es mejorar la disponibilidad y calidad de los cursos de formación europeos disponibles para profesores, gestores y otro personal del sector de la educación de adultos.

Los proyectos tendrán una duración máxima de dos años y comprenderán tres fases:

- el desarrollo o actualización del curso (normalmente durante el primer año),
- la fase de prueba del curso con participantes de otros países que participen en el proyecto (normalmente durante la primera mitad del segundo año), si es posible en distintos países y diferentes lenguas,

⁽¹⁴⁾ www.relint.deusto.es/TuningProject/index.htm
www.let.rug.nl/TuningProject/index.htm

— la organización del curso en dos ocasiones por lo menos, a fin de ofrecerlo a los solicitantes de Grundtvig 3 en toda Europa (normalmente durante la segunda mitad del segundo año). Los gastos de viajes y dietas de los participantes estarán a cargo de las becas Grundtvig 3 y no se incluirán en la propuesta del presupuesto del proyecto en el marco de Grundtvig 1.

Los proyectos deberán seguir ofreciendo el curso a los solicitantes de Grundtvig 3 por lo menos en dos ocasiones una vez finalizado el período de financiación del proyecto en el marco de Grundtvig 1; los costes estarán cubiertos por las tasas que pagarán los solicitantes de Grundtvig 3. Se fomentan en particular proyectos que demuestren tener posibilidades de mantener los cursos durante un período de tiempo significativo.

La principal característica de los cursos que deben desarrollarse en el marco de los proyectos es su «dimensión europea»: esto significa que los presentarán equipos de formadores con por lo menos tres países participantes en Sócrates y que estarán abiertos a participantes de todos los «países Sócrates».

Los cursos podrán abordar cualquier aspecto o tema de la educación de adultos, ya sea formal o informal. Puede tratarse de cursos totalmente nuevos o estar basados en cursos existentes, a los que se añade una dimensión europea.

Los cursos no tienen duración mínima o máxima, pero se espera que, en general, consten de por lo menos entre 20 y 30 «horas lectivas», más un día de visitas de observación a instituciones de educación de adultos en la región en la que se de el curso.

Asimismo, recibirán una acogida favorable las solicitudes de proyectos subvencionados anteriormente en el marco de Grundtvig (o de la acción previa para la educación de adultos en el marco de Sócrates I-1995/99), con objeto de difundir ahora sus resultados por medio de cursos.

En las agencias nacionales Sócrates/Grundtvig podrá solicitar más datos sobre este nuevo tipo de proyecto, que se introducirá por primera vez en 2004.

(2) Proyectos generales

El objetivo de los proyectos de este apartado es mejorar la calidad y la dimensión europea de la educación de adultos a través de medios distintos a los cursos de formación para personal docente en el sector del aprendizaje de adultos, especialmente por medio de:

— **La mejora del contenido y el suministro de material educativo en el sector de la educación de adultos**, por ejemplo:

- producción, prueba, evaluación comparativa y difusión de programas de estudios, metodologías y módulos innovadores para la educación de adultos,
- iniciativas innovadoras para la formación inicial o complementaria de los educadores en el sector de la educación de adultos,

— promoción de una mayor concienciación mutua entre los actuales y los futuros Estados miembros de la UE.

— **La mejora del sector de la educación de adultos a nivel político y de sistema**, por ejemplo:

- análisis comparativo de iniciativas políticas en el sector de la educación de adultos,
- desarrollo de indicadores, herramientas y bases de datos cualitativos y estadísticos en relación con buenas prácticas en el ámbito de la educación de adultos formal, no formal e informal,
- desarrollo y difusión de modelos de financiación innovadores en el sector de la educación de adultos.

— **La mejora de la accesibilidad de las oportunidades de aprendizaje para adultos**, por ejemplo:

- desarrollo y difusión de estrategias para estimular la demanda de formación entre los adultos reacios a tomar parte en el proceso de aprendizaje permanente,
- desarrollo de la dimensión de aprendizaje permanente de los centros educativos del sector formal, como las instituciones de educación superior y las escuelas de enseñanza secundaria,
- aplicación práctica y prueba de métodos para evaluar los conocimientos y las competencias adquiridos por medio del aprendizaje informal y no formal,
- fomento del desarrollo de centros de aprendizaje multifuncionales y redes regionales de proveedores de educación,
- desarrollo de herramientas y métodos de orientación y asesoramiento innovadores,
- fomento de la interacción entre la educación de adultos formal y no formal y el aprendizaje general en el lugar de trabajo.

— **La mejora de la gestión de la educación de adultos**, por ejemplo:

- medidas dirigidas al personal no docente de las instituciones de educación de adultos,
- medidas para desarrollar la dimensión de aprendizaje de organizaciones cuyo objetivo principal no sea la educación de adultos (por ejemplo, organizaciones culturales);
- medidas dirigidas a otros organismos que desempeñen un importante papel en este ámbito, como las organizaciones laborales y sociales, los sindicatos, etc.,
- análisis comparativo de modelos y enfoques de gestión.

Las propuestas en esta categoría («proyectos generales») deberán:

- demostrar un conocimiento de los resultados de proyectos financiados anteriormente en el marco de Grundtvig/Sócrates (educación de adultos) en el ámbito temático escogido (en el sitio web de Grundtvig encontrará los compendios de proyectos financiados anteriormente),
- describir, sobre la base de estos antecedentes, el valor añadido del nuevo proyecto propuesto,
- mostrar que el proyecto conducirá a resultados claramente identificables, adecuados para una amplia difusión en toda Europa.

Se aprobará la financiación para un máximo de tres años. Sin embargo, los 6 o 12 meses finales de cada proyecto se reservarán para actividades de difusión en los países asociados al proyecto (y, si es posible, fuera de los mismos), lo que se debe reflejar en el programa de trabajo que forma parte de la solicitud de subvención del proyecto.

GRUNDTVIG 4: REDES GRUNDTVIG Y SEMINARIOS TEMÁTICOS

En 2004 se concederán dos tipos de subvención:

1) Subvenciones para redes Grundtvig

Se financiará un reducido número de redes en las que deberán tomar parte por lo menos diez países participantes en Sócrates. Las prioridades para 2004 serán las siguientes:

- **métodos de financiación** de la educación de adultos (modelos efectivos de financiación y participación en los gastos a nivel nacional, regional o local, incluidas las iniciativas públicas y privadas),
- valorización del aprendizaje no formal e informal;
- **orientación y asesoramiento**
- oportunidades de aprendizaje de adultos para personas con **discapacidad**,
- aprendizaje de adultos en las **zonas rurales**,
- **educación parental y familiar**,
- oportunidades de aprendizaje de adultos a través del **deporte**,
- educación de adultos en los ámbitos de las **matemáticas y las ciencias**,
- educación de adultos en materia de **salud**.

Para ser seleccionadas, las redes Grundtvig 4 deberán, en particular:

- abarcar una amplia zona y ser incluyentes geográficamente,

- estar compuestas por organizaciones o instituciones sólidas y representativas (genuina función multiplicadora),

- desempeñar una función activa en la creación de cooperación entre los proyectos Grundtvig en el ámbito temático pertinente,

- desempeñar un papel fundamental en el proceso de difusión de los resultados y las metodologías utilizadas en los proyectos Grundtvig y más generalmente en la innovación y las buenas prácticas en el ámbito temático en cuestión.

Se debe tener especialmente en cuenta la necesidad de que las redes desempeñen un papel proactivo por lo que se refiere al **refuerzo de la sinergia y la colaboración entre los proyectos Grundtvig** de un mismo ámbito o tema y a la difusión de los resultados. Para ello, tendrán marcada prioridad las propuestas relacionadas con redes Grundtvig que incluyan en su programa de trabajo una clara referencia a **la estrategia y las actividades específicas** previstas para el desarrollo de esta «**agrupación temática**» de proyectos, como conferencias, seminarios y talleres temáticos.

La Comisión no financiará más de una red en un ámbito temático determinado. Por lo tanto, los candidatos deberían consultar el compendio de redes existentes en el marco de Grundtvig 4 en el sitio web de Grundtvig mencionado más adelante.

Asimismo, se recomienda a los candidatos que consulten el folleto informativo especial en el mencionado sitio web o disponible previa solicitud en la oficina de asistencia técnica (se encontrará la dirección en la sección VI).

2) Seminarios Temáticos Grundtvig

En el marco de esta nueva partida, se concederán subvenciones de un año por un importe máximo de 50 000 euros, para ayudar a allanar el camino para la creación de redes Grundtvig 4 en ámbitos temáticos en los que no existe actualmente una red de este tipo.

Las subvenciones ayudarán a financiar la organización de seminarios, talleres y otros acontecimientos («seminarios temáticos Grundtvig») diseñados para ayudar a «valorar» y difundir los resultados generados (y las metodologías utilizadas) especialmente por proyectos subvencionados anteriormente en el marco de Grundtvig 1 y 2 o de la acción relativa a educación de adultos de Sócrates I, así como otros experimentos innovadores sobre el tema en cuestión financiados con otros recursos. Los seminarios no tienen duración mínima ni máxima, aunque se espera que, en general, tengan una duración aproximada de tres días.

Para poder optar a financiación, la asociación que presenta la solicitud de subvención debe incluir organizaciones de por lo menos tres países que pueden participar en Sócrates, uno de los cuales debe ser un Estado miembro de la UE. Los seminarios reunirán representantes de organizaciones participantes en proyectos anteriores de Grundtvig u otros experimentos y sistemas piloto de un máximo posible de «países Sócrates».

Se prevé que cada subvención, ya sea a la misma asociación o a otras organizaciones participantes en el seminario temático Grundtvig, conduzca a una propuesta para crear una red Grundtvig completa.

Cada propuesta puede estar relacionada con sólo un ámbito temático. En caso de que una asociación solicite financiación para organizar un seminario temático Grundtvig en más de un ámbito temático, se presentará una propuesta por separado para cada uno de estos ámbitos.

Una propuesta podrá abordar la organización de más de un seminario en el ámbito temático elegido. Sin embargo, incluso en este caso, la subvención no superará el importe máximo indicado anteriormente.

La subvención está diseñada para ayudar a cubrir la organización de seminarios, los gastos de viaje y estancia de los representantes de las organizaciones asociadas en los seminarios y cualquier honorario o coste de viaje y estancia de expertos adicionales. Los gastos de viaje y estancia del grupo principal de participantes estarán cubiertos por las subvenciones concedidas a los proyectos en cuestión en el marco de Grundtvig 1 o, en caso de que haya finalizado el período de financiación, por subvenciones individuales concedidas a través de las agencias nacionales Grundtvig.

Las asociaciones que presenten una propuesta deben demostrar que tiene, conocimiento de los proyectos financiados hasta el momento en el marco de la educación de adultos de Grundtvig y Sócrates I en el ámbito temático elegido para el (los) seminario(s), por lo que deberían consultar el compendio de proyectos disponible en el sitio web de Grundtvig mencionado más adelante.

Al seleccionar las propuestas para su financiación, la Comisión tendrá en cuenta, además de los criterios de selección establecidos en la Guía del candidato de Sócrates, hasta qué punto el seminario temático Grundtvig propuesto podrá:

- conducir a una propuesta de red Grundtvig 4 de buena calidad en un período de tiempo bien definido (normalmente en la fecha de cierre de las pre-propuestas Grundtvig 4 para 2006),
- contribuir significativamente a la valoración y difusión de los resultados y las metodologías del proyecto en el ámbito temático en cuestión.

Acciones descentralizadas (Grundtvig 2 y 3)

- Se concederá especial prioridad a las asociaciones de aprendizaje de Grundtvig 2 que tengan una importante participación de adultos en formación y claras posibilidades de convertirse en vehículo de intercambio y difusión de experiencias y buenas prácticas.
- Como en 2003, la duración mínima de una semana que menciona la Guía del candidato Sócrates para las actividades de formación de Grundtvig 3, no se aplicará en 2004.

Por lo que se refiere a las becas de movilidad individual, en 2004 las agencias nacionales centrarán su atención en las per-

sonas que deseen participar en las nuevas actividades incluidas en la presente convocatoria de propuestas, a saber los cursos de formación Grundtvig de Grundtvig 1 y los seminarios temáticos Grundtvig de Grundtvig 4.

Se recomienda a las personas interesadas en solicitar subvenciones en el marco de Grundtvig 2 y 3 que se pongan en contacto con la agencia nacional de sus respectivos países a fin de obtener información adicional.

Más información

Se recomienda a los candidatos que consulten el sitio web de Grundtvig a fin de recabar información adicional, especialmente con objeto de familiarizarse con los proyectos y las redes financiados anteriormente:

<http://europa.eu.int/comm/education/socrates/adult/home.html>

LINGUA — ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE IDIOMAS

LINGUA 1: PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE DE LENGUAS

La Comisión Europea insta a la plena participación en la acción de las organizaciones beneficiarias capaces de motivar a un número importante de personas para que aprendan lenguas extranjeras (como universidades u otros centros de idiomas, la televisión, la radio y las empresas de comunicación, etc.).

Se dará prioridad especial a:

- proyectos de concienciación en materia de lenguas extranjeras entre los grupos de población que tienen poca o ninguna experiencia en el aprendizaje de lenguas (en estos proyectos deberían participar socios con experiencia en la enseñanza de idiomas y socios procedentes del ámbito de la radiodifusión y los medios de comunicación),
- proyectos cuyo objetivo sea poner los centros de recursos lingüísticos existentes a disposición de las personas con poca o ninguna experiencia en el aprendizaje de idiomas,
- proyectos que utilicen redes existentes (por ejemplo, hermanamiento de ciudades u organizaciones de educación de adultos, peñas deportivas, etc.),
- proyectos que fomenten los idiomas en los lugares frecuentados por el público en general (exhibiciones, acontecimientos deportivos, festivales, atracciones turísticas, aeropuertos, centros comerciales, etc.).

LINGUA 2: ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES

El estudio europeo de los materiales de aprendizaje de idiomas (ELLMS en sus siglas en inglés) sigue siendo una importante fuente de inspiración para las asociaciones. Los resultados del estudio se pueden consultar en la siguiente dirección:

http://europa.eu.int/comm/education/socrates/downfile/lingua_es.pdf

Se dará prioridad especial a:

- proyectos que fomenten el uso de TIC en materiales para el aprendizaje de lenguas,
- proyectos que desarrollen el aprendizaje integrado de contenidos e idiomas (CLIL en sus siglas en inglés),
- proyectos que fomenten el aprendizaje precoz de lenguas,
- proyectos que fomenten la comprensión mutua entre lenguas.

Se recomienda a los candidatos que consulten el Catálogo Lingua en

http://europa.eu.int/comm/education/socrates/lingua/catalogue/home_en.htm

y los compendios de Lingua 2 en

<http://www3.socleoyouth.be/static/Bots/docbots/TCP/Compendia/Compendia2002.htm>

para obtener una descripción de los proyectos financiados anteriormente en el marco de Lingua 2 y no presentar un proyecto igual.

Obsérvese que:

- los proyectos relativos a la insuficiencia de materiales para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas a efectos específicos de formación profesional deben presentarse en el contexto del programa Leonardo da Vinci y no de Lingua,
- los diccionarios no se consideran en sí mismos como herramientas de aprendizaje de lenguas y, por lo tanto, su elaboración no corresponde al ámbito de la presente acción,
- los proyectos que incluyen el desarrollo de un sitio web como una de sus características principales, deberán demostrar cómo se seguirá manteniendo y gestionando el mismo una vez finalizado el período contractual con la Comisión.

MINERVA — ENSEÑANZA ABIERTA Y A DISTANCIA (EAD), Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

Minerva es la acción fundamental para la puesta en práctica del plan de acción eLearning (véase más arriba). En este contexto, la Comisión Europea, en cooperación con los Estados miembros, ha llevado a cabo significativos esfuerzos para fomentar un uso crítico y responsable de la tecnología en el aprendizaje. Otro de los objetivos de Minerva es crear un entorno favorable para los europeos en formación, por medio del desarrollo de infraestructuras, servicios y contenidos para el uso adecuado de la tecnología en el aprendizaje a todos los niveles, desde el aprendizaje temprano a las necesidades de educación de generaciones más mayores.

Además, por lo que se refiere a ámbitos específicos de interés, se dará prioridad a los proyectos que aborden el **uso didáctico de las TIC** en los siguientes ámbitos:

- innovación en relación con la **organización de nuevos entornos de aprendizaje**: procesos de personalización y orientación, desarrollo de la autonomía, evaluación de procesos y entornos o nuevos métodos de evaluación y validación,
- nuevos **métodos de enseñanza y aprendizaje**, basados por ejemplo en las nuevas herramientas de aprendizaje (simulación, juguetes y juegos),
- enfoques y servicios educativos que tengan en cuenta la **diversidad cultural y lingüística**, con especial hincapié en los valores europeos y el entendimiento intercultural.

Los solicitantes deben describir el contenido de sus proyectos de forma concreta. Deben facilitar información sobre la forma en que el uso innovador de las TIC apoya los enfoques que quieren probar y validar sus proyectos. Los proyectos deben incluir el uso innovador de herramientas y tecnologías para el aprendizaje existentes o aplicaciones educativas más avanzadas basadas en la simulación, la solución de problemas u otros enfoques constructivistas. Los solicitantes deben aspirar a la validación concreta de los enfoques sugeridos, habida cuenta de la actual forma en que están organizadas las escuelas en sus países respectivos. Asimismo, se podrá conceder especial atención a tender puentes entre la investigación y la aplicación.

La evaluación y difusión también deben considerarse componentes clave de los proyectos propuestos, puesto que son fundamentales para asegurar la transferibilidad de los resultados de los proyectos en un ámbito determinado. Los modelos de evaluación deberían tener como objetivo determinar los parámetros de éxito o fracaso en el contexto del proyecto; deberían asegurar que la experiencia adquirida durante el proyecto se identifique adecuadamente y se analice con vistas a extraer las lecciones que deben aprenderse y, en su caso, transferirse, a otros contextos europeos. Los modelos para la difusión deberían aclarar el ámbito y el formato de los productos, servicios y resultados previstos, dentro y fuera de la asociación, especialmente por lo que se refiere a los idiomas y al tamaño y naturaleza de los grupos destinatarios en cuestión.

OBSERVACIÓN E INNOVACIÓN

Los **estudios, análisis** y demás actividades relacionadas con la observación de las políticas y los sistemas educativos (acción 6.1 y acción 6.2 de Sócrates) figurarán en una convocatoria de propuestas específica, sobre la que se da más información en las direcciones recogidas en la sección VI. Los temas prioritarios estarán estrechamente relacionados con la actual agenda política de la Unión Europea en el ámbito de la educación, especialmente, el «Programa de trabajo pormenorizado sobre los objetivos futuros de los sistemas de educación y de formación en Europa» (véase la sección III.1.D).

Por lo que se refiere a las visitas de estudio **Arion**, los temas estarán vinculados más específicamente a las cuestiones y los temas clave para el intercambio del «Informe sobre objetivos» mencionado anteriormente. Con motivo del anuncio del programa Arion en enero de 2004 y la publicación del catálogo de visitas de estudio, las agencias nacionales recordarán a los solicitantes la existencia de una lista detallada de temas.

ACCIONES CONJUNTAS

Se publicará una convocatoria de propuestas específica en el primer semestre del año 2004 para un número limitado de temas. Puede obtenerse más información en Internet, en la dirección indicada en la sección VI.

MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Las medidas de acompañamiento desempeñan un papel importante en el programa Sócrates y en sus diversas acciones. Se dará prioridad especial a los proyectos u otras iniciativas que aborden temas de la agenda política en el ámbito de la educación, en particular los relativos a los futuros objetivos de los sistemas de educación y formación establecidos en el «programa detallado» del «informe sobre los objetivos» (véase la sección III.1.D).

III.3. Prioridades nacionales anuales para las acciones descentralizadas

Las autoridades nacionales de los países participantes enumerados a continuación aplicarán prioridades nacionales adicionales para la selección de proyectos **descentralizados**. Estas prioridades nacionales complementarán las prioridades generales a nivel europeo mencionadas en otros capítulos de la presente propuesta.

1. Italia

Comenius 1, proyectos de desarrollo escolar:

- vínculos con el territorio: desde organismos locales a actividades y voluntariado de naturaleza social y cultural,
- nuevas formas de organización didáctica en caso de fracaso escolar,
- orientación profesional,
- autoevaluación de las escuelas,
- acogida de minorías lingüísticas y culturales.

Comenius 1, proyectos lingüísticos:

- enseñanza en una lengua extranjera de una materia distinta a esta lengua,
- realización de una ciudadanía activa a través del aprendizaje de lenguas.

2. Austria

Comenius

- desarrollo de la calidad en las escuelas,
- creatividad («Bildung ist mehr»),
- ciudadanía.

Grundtvig

- datos e indicadores educativos/identificación de las necesidades de cualificación,

- motivación para aprender, métodos de enseñanza y aprendizaje, competencias para el aprendizaje,
- reconocimiento del aprendizaje/certificados,
- centros de aprendizaje/redes,
- modelos de financiación y sistemas de incentivación,
- información y asesoría profesional y educativa,
- garantía de calidad, protección de los consumidores y profesionalización.

3. Hungría

Comenius 1, todo tipo de proyectos

- incluye al menos una institución asociada de un país adherente o de un país candidato, aparte de la institución húngara,
- ciencias y tecnología.

Comenius 1, proyectos lingüísticos

- enseñanza de materias en una lengua extranjera.

IV. AYUDA FINANCIERA

IV.1. Normas generales

Principio de cofinanciación

El punto 2 de la parte B del anexo IV de la Decisión por la que se establece Sócrates prevé que «Como regla general, las ayudas financieras comunitarias concedidas a proyectos de acuerdo con el programa tienen por objeto cubrir parcialmente los costes estimados necesarios para la realización de las actividades de que se trate y pueden abarcar un período máximo de tres años, supeditado a un examen periódico de los avances realizados. Conforme al principio de cofinanciación, la contribución del beneficiario podrá adoptar la forma de aportación del personal y/o la infraestructura necesarios para la realización del proyecto. Podrán concederse ayudas previas para realizar visitas preparatorias de los proyectos en cuestión». Por lo tanto, las instituciones y organizaciones participantes deberán respetar este principio de cofinanciación.

Por lo que se refiere a las acciones centralizadas, excepto en el caso de las medidas de acompañamiento, la contribución comunitaria no excederá normalmente del 75 % del coste total de cualquier proyecto específico. Las instituciones y organizaciones participantes deben encontrar otros recursos para el proyecto; deben declarar estas fuentes de financiación, así como los importes en cuestión, y proporcionar pruebas de su existencia.

Candidaturas

En caso de que el solicitante sea una institución u organización, las candidaturas deberán probar que el candidato existe como persona jurídica y tiene la capacidad financiera, operativa y profesional para llevar a término con éxito el proyecto propuesto. A estos efectos, la Comisión Europea y las agencias nacionales exigirán un documento que pruebe la situación jurídica de los candidatos, así como una declaración jurada que deberá cumplimentarse junto con la solicitud; asimismo, la Comisión Europea y las agencias nacionales podrán solicitar en cualquier momento durante el proceso de selección y a raíz de un análisis de la gestión de riesgos, las cuentas de gestión, el balance del último ejercicio clausurado y los currículum vitae de las personas involucradas en el proyecto.

Las candidaturas se presentarán por medio de los impresos de solicitud disponibles en las direcciones mencionadas en las secciones VI y VII. Cada solicitud deberá incluir un presupuesto. Siempre que en los impresos de solicitud se soliciten los ingresos, el presupuesto deberá reflejar un equilibrio entre los ingresos y los gastos. El presupuesto mostrará claramente los costes subvencionables. La normativa relativa a los costes subvencionables se explica en los impresos de solicitud.

En caso de que se solicite una subvención superior a 300 000 euros, la candidatura irá acompañada de un informe de auditoría externo elaborado por un auditor autorizado, a menos que el candidato sea un organismo del sector público, un centro de enseñanza secundaria o superior. Este informe certificará las cuentas del último ejercicio disponible y ofrecerá una apreciación sobre la solvencia de la entidad solicitante.

Subvenciones

La Comisión Europea (en el caso de las denominadas acciones centralizadas) o las Agencias Nacionales (en el caso de las denominadas acciones descentralizadas) podrán conceder una subvención por un importe inferior al solicitado por el candidato. No se concederán subvenciones de un importe superior al solicitado. Cada proyecto podrá recibir una sola subvención concedida a cualquiera de los socios. La concesión de subvenciones estará sujeta a los principios de transparencia e igualdad de trato. La subvención no podrá tener por objeto ni como efecto obtener un rendimiento para el beneficiario. Las subvenciones no tendrán carácter acumulativo ni se concederán retrospectivamente.

Las acciones ya emprendidas sólo podrán ser subvencionadas si el solicitante demuestra que era necesario comenzar la acción antes de la firma del convenio. En tal caso, los gastos con posibilidad de optar a una financiación no podrán ser anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de subvención. Por lo que se refiere al período de actividad de los proyectos, véase sección V.

Acuerdos de subvención

Si la Comisión Europea aprueba una propuesta, la Comisión y el beneficiario concluyen un acuerdo de subvención expresado en euros en el que se determinan las condiciones y el nivel de financiación. En el caso de las acciones descentralizadas de Sócrates, se concluirán acuerdos entre la agencia nacional competente y el beneficiario. Los beneficiarios que hayan cometido una falta grave de ejecución por no haber respetado sus obligaciones contractuales podrán recibir sanciones financieras.

Pagos

El pago se realizará a condición de que se pruebe que el proyecto en cuestión se ha llevado a término de conformidad con las disposiciones del acuerdo de subvención. El importe de la subvención podrá entregarse por medio de un pago de prefinanciación, pagos intermedios y el pago del saldo. Si, en circunstancias excepcionales, la Comisión Europea prefinancia más del 80 % del proyecto, exigirá al candidato una garantía bancaria, excepto si el beneficiario es un organismo del sector público. En caso de que el importe total de los pagos intermedios y el pago de prefinanciación exceda los 350 000 euros por ejercicio financiero y por acuerdo, o el pago del saldo exceda los 150 000 euros, se pedirá al beneficiario que presente un informe de auditoría externo, excepto si es un organismo del sector público.

Los pagos intermedios y los pagos del saldo están sujetos a la recepción y aprobación de informes intermedios e informes finales, incluido un balance financiero. En el caso de las acciones centralizadas, el beneficiario deberá declarar los intereses producidos por la prefinanciación cuando solicite los pagos intermedios y finales. En el caso de las acciones descentralizadas de Sócrates, los pagos los realizará la agencia nacional competente.

IV.2. Nivel posible de las subvenciones

El presupuesto disponible para el programa Sócrates en 2004 es de unos 328 millones de euros (UE 25 ampliada). La Guía del candidato de Sócrates proporciona información sobre la ayuda financiera disponible en virtud del programa para aquellos casos en que sea probable que el nivel de ayuda concedida se mantenga estable. En general, el nivel de las ayudas concedidas varía significativamente en función del tipo de proyecto, el número de países participantes, etc. Las indicaciones siguientes pueden resultar de utilidad para quienes elaboren propuestas de proyectos en el marco de las acciones centralizadas del programa Sócrates:

Comenius

Comenius 2 (proyectos): a tenor de la experiencia previa, las ayudas oscilarán probablemente entre 30 000 y 100 000 euros por año.

Comenius 3 (redes): a tenor de la experiencia previa, las ayudas oscilarán probablemente entre 75 000 y 150 000 euros por año.

Erasmus

Programas intensivos: las ayudas para IP se calculan en función del número de centros y personas participantes. En 2002/03 la ayuda media para un programa intensivo era de aproximadamente 17 000 euros con una participación media de nueve centros.

Programas de estudios: el importe de la ayuda financiera dependerá del tamaño y alcance del proyecto. Debido a diferencias en cuanto al alcance de las actividades, la cantidad destinada a un proyecto de tipo «programa de estudios» (PROG) será, en general, superior a la de un proyecto de tipo «módulo» (MOD). En 2003/04, la ayuda media correspondiente a un proyecto de elaboración de programas de estudios ascenderá a unos 110 000 euros para todo el proyecto (máximo de tres años).

El nivel de la ayuda a los proyectos de aplicación o difusión (DISS) se calculará en función de las actividades propuestas. En 2003/04, la cantidad media de ayuda para un DISS se situará alrededor de los 37 000 euros anuales.

Redes temáticas: el importe de la ayuda financiera dependerá del tamaño y alcance del proyecto. En 2002/2003, la cantidad media de ayuda se situaba alrededor de los 155 000 euros anuales.

Grundtvig

Grundtvig 1 (proyectos): a tenor de la experiencia previa, las ayudas oscilarán probablemente entre 20 000 y 100 000 euros por año, dependiendo del tipo de proyecto en cuestión (véase la sección Grundtvig).

Grundtvig 4 (redes): a tenor de la experiencia previa, las ayudas oscilarán probablemente entre 50 000 y 150 000 euros por año, dependiendo del tipo de proyecto en cuestión (véase la sección Grundtvig).

Medidas de acompañamiento

A tenor de la experiencia previa, las ayudas oscilarán probablemente entre 20 000 y 75 000 euros por año. En principio, no se concederá ayuda a los proyectos que soliciten subvenciones por un importe inferior o superior a los importes mencionados.

Otras acciones centralizadas

Por lo que se refiere a las acciones centralizadas restantes de Sócrates, no se considera adecuado mencionar importes indicativos.

Acciones descentralizadas

A fin de obtener información adicional relativa a los niveles típicos de subvención en el marco de una de las denominadas acciones descentralizadas de Sócrates, gestionadas por las Agencias Nacionales de los países participantes, sírvanse contactar con las mismas.

En todo el programa están disponibles ayudas adicionales para permitir la participación de las personas con discapacidad.

V. FECHAS LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Acción	Fecha(s) límite	Período de actividad
COMENIUS		
Asociaciones entre centros escolares	1 de marzo de 2004 ⁽¹⁾	Inicio el 1 de agosto de 2004
Manifestación de interés en recibir un lectorado de lengua extranjera Comenius	1 de marzo de 2004 ⁽¹⁾	Inicio el 1 de agosto de 2004
Proyectos de cooperación europea para la formación del personal docente escolar	1 de marzo de 2004	Inicio el 1 de octubre de 2004
Ayudas de formación individual para el personal docente escolar: — becas para períodos de formación inicial — becas para lectores de lengua extranjera — becas para proyectos de formación continua	Diríjanse a la agencia nacional	Diríjanse a la agencia nacional
Redes Comenius	1 de noviembre de 2003	Inicio el 1 de octubre de 2004
ERASMUS		
Carta Universitaria Erasmus	1 de noviembre de 2003	Inicio el 1 de julio de 2004
Proyectos de desarrollo curricular	1 de marzo de 2004	Inicio el 1 de octubre de 2004
Programas intensivos	1 de marzo de 2004	Inicio el 1 de octubre de 2004
Movilidad de estudiantes y profesores	Diríjanse a la universidad de origen	Diríjanse a la universidad de origen
Redes temáticas	1 de noviembre de 2003	Inicio el 1 de octubre de 2004
GRUNDTVIG		
Proyectos de cooperación europea	1 de noviembre de 2003	Inicio el 1 de octubre de 2004
Asociaciones de aprendizaje	1 de marzo de 2004	Inicio el 1 de agosto de 2004
Manifestación de interés por un lectorado de lengua extranjera Comenius	1 de marzo de 2004 ⁽¹⁾	Inicio el 1 de agosto de 2004
Becas de formación individual para el personal docente de la educación de adultos	Diríjanse a la agencia nacional	Diríjanse a la agencia nacional
Redes Grundtvig y Seminarios temáticos	1 de noviembre de 2003	Inicio el 1 de octubre de 2004
LINGUA		
Promoción del aprendizaje de lenguas	1 de noviembre de 2003	Inicio el 1 de octubre de 2004
Elaboración de herramientas y materiales	1 de noviembre de 2003	Inicio el 1 de octubre de 2004
MINERVA		
Aprendizaje abierto y a distancia/tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza	1 de noviembre de 2003	Inicio el 1 de octubre de 2004
OBSERVACIÓN E INNOVACIÓN		
Actividades generales de observación	Diríjanse a la Comisión	Diríjanse a la Comisión
Visitas de estudio Arion para responsables de decisiones educativas	1 de junio de 2004 ⁽²⁾	Inicio el 1 de septiembre de 2004
Actividades de efecto multiplicador Arion	Diríjanse a la Comisión	Diríjanse a la Comisión
Iniciativas innovadoras que respondan a las necesidades emergentes	Diríjanse a la Comisión	Diríjanse a la Comisión
ACCIONES CONJUNTAS		
Acciones conjuntas	Diríjanse a la Comisión	Diríjanse a la Comisión
MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO		
Medidas de acompañamiento	1 de abril de 2004 1 de octubre de 2004	Inicio el 1 de septiembre de 2004 Inicio el 1 de marzo de 2005
VISITAS PREPARATORIAS		
Visitas preparatorias para todas las acciones	Diríjanse a la agencia nacional	Diríjanse a la agencia nacional

⁽¹⁾ En Alemania, Dinamarca, España, Grecia, Italia, Finlandia, Reino Unido y Rumania el plazo finaliza el **1 de febrero de 2004**.

⁽²⁾ En algunos países, los plazos finalizan antes; se ruega a los candidatos que soliciten detalles al respecto en sus agencias nacionales.

VI. PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y SELECCIÓN

Los procedimientos de presentación y selección de solicitudes en Sócrates varían dependiendo de si la acción de que se trate es administrada de manera centralizada por la Comisión Europea o bien de manera descentralizada por las agencias nacionales designadas por los países participantes. Esta información se detalla en la Guía del candidato de Sócrates.

Los impresos de solicitud, la Guía del candidato de Sócrates y otros detalles sobre el programa están disponibles en:

- las agencias nacionales del programa, cuya lista se facilita en la sección VII y en el sitio web central de Sócrates indicado a continuación,
- el sitio web central de Sócrates, en la siguiente dirección:

<http://europa.eu.int/comm/education/socrates.html>

- la Oficina de Asistencia Técnica Sócrates, Leonardo y Juventud (OAT), rue de Trèves/Trierstraat 59-61, B-1040 Bruxelles/Brussels, tel. (32-2) 233 01 11, fax (32-2) 233 01 50, correo electrónico: info@socrates-youth.be que presta a la Comisión Europea (Dirección General de Educación y Cultura) asistencia técnica para la ejecución del programa.

Se están organizando seminarios de contacto para varias acciones del programa, con el fin de brindar apoyo a la búsqueda de centros asociados adecuados en otros países participantes y a la elaboración de proyectos. Se puede solicitar información sobre estos actos en las agencias nacionales.

Se informará por escrito a los solicitantes de los resultados del procedimiento de selección. La Comisión y las agencias nacionales se comprometen a que las decisiones relativas a la selección se comuniquen a los solicitantes a más tardar cinco meses después de la fecha límite de presentación de las solicitudes de proyectos. Por lo que se refiere a los proyectos centralizados seleccionados conforme al procedimiento en dos fases, esto sólo se aplicará a la segunda fase de la selección (propuestas completas).

Excepto en el caso de las subvenciones individuales, la Comisión y las agencias nacionales publicarán en el sitio web correspondiente el nombre y dirección de los beneficiarios, el importe de la subvención, el tipo de financiación (si es aplicable) y el objeto de la subvención.

VII. LISTA DE AGENCIAS NACIONALES SÓCRATES

BELGIË — BELGIQUE — BELGIEN

BELGIË (Vlaamse Gemeenschap)

Vlaams Socrates-Agentschap
H. Consciencegebouw 5C10
Koning Albert II-laan 15
B-1210 Brussel
Tel. (32-2) 553 95 83
Fax (32-2) 553 95 65
E-mail: renilde.reynders@ond.vlaanderen.be

BELGIEN (Deutschsprachige Gemeinschaft)

Agentur für Europäische Bildungsprogramme
Ministerium der Deutschsprachigen Gemeinschaft
Gospert, 1
B-4700 Eupen
Tel. (32) 87 59 63 00
Fax (32) 87 55 77 16
E-mail: suzanne-kuechenberg@dgov.be

BELGIQUE (Communauté française)

Toutes actions Socrates sauf Erasmus
Ministère de la Communauté française
Cellule Socrates
Boulevard Léopold II, 44
B-1080 Bruxelles
Tel. (32-2) 413 40 43
Fax (32-2) 413 40 42
E-mail: socrates@cfwb.be
Internet: <http://www.cfwb.be/socrates>

Erasmus

Agence francophone belge Erasmus
Place du Parc 20
B-7000 Mons
Tel. (32) 65 37 36 60
Fax (32) 65 37 36 62
E-mail: agence.erasmus@umh.ac.be

DANMARK

CIRIUS

Fiolstræde 44
DK-1171 København K
Tel. (45) 33 95 70 00
E-mail: cirius@ciriusmail.dk
Internet: <http://www.ciriusonline.dk>

DEUTSCHLAND

Erasmus

Deutscher Akademischer Austauschdienst (DAAD)
Kennedyallee 50
D-53175 Bonn
Tel. (49) 228 882 277
Fax (49) 228 882 551
E-mail: Erasmus@daad.de
Internet: http://www.daad.de/info-fd/foerderprogramme/eu_programme/index.html

Comenius, Lingua (Schulbereich), Arion

Nationale Agentur im Pädagogischen Austauschdienst (PAD) der Kultusministerkonferenz (KMK)
Lennéstr. 6
D-53113 Bonn
Tel. (49) 228 501 298/433
Fax (49) 228 501 420/259
E-mail: pad.comenius@kmk.org
Internet: <http://www.kmk.org/pad/sokrates2>

Comenius (sprachbezogene Aktivitäten außer an Schulen und an Lehrerbildungseinrichtungen); Grundtvig 3 (Mobilität)

InWent
Hr. Rainer Krippendorff
Weyerstraße 79—83
D-50676 Köln
Tel. (49) 221 209 82 92
Fax (49) 221 209 81 14
E-mail: sokrates@inwent.org
Internet: <http://www.europa.inwent.org>

Grundtvig 1 (Projekte), 2 (Lernpartnerschaften) und 4 (Netzwerke); Lingua (außer an Schulen: siehe PAD oben); Minerva; alle sonstigen Aktionen

Bildung für Europa
Nationale Agentur beim Bundesinstitut für Berufsbildung
Friedrich-Ebert-Allee 38
D-53113 Bonn
Tel. (49) 228 107 16 08
Fax (49) 228 107 29 64
E-mail: sokrates@bibb.de
Internet: <http://www.na-bibb.de>

ELLAS

IKY

Directorate of Special Programmes and International Scholarships
Unit for European Union Programmes
Lyssicratous 14
GR-10558 Athens
Tel. (30) 210 37 26 300/32 36 690
Fax (30) 210 33 12 759/32 21 863
E-mail: sokrates@iky.gr or erasmus@iky.gr
Internet: <http://www.iky.gr>

ESPAÑA

Todas las acciones del programa Sócrates excepto Erasmus

Agencia Nacional Sócrates
Ministerio de Educación y Cultura
Paseo del Prado, 28 — 1ª planta
E-28014 Madrid
Tel. (34) 91 506 56 85
Fax (34) 91 506 56 89
E-mail: a.socrates@educ.mec.es
Internet: www.mec.es/sgpe/socrates

Erasmus

Agencia Nacional Erasmus
Vicesecretaría General del Consejo de Universidades
Ciudad Universitaria, s/n
E-28040 Madrid
Tel. (34) 91 453 98 42
Fax (34) 91 453 98 85
E-mail: mariateresa.diez@cuniv.mec.es

FRANCE

Agence Socrates — Leonardo da Vinci
Programme Socrates
25, Quai des chartrons
F-33080 Bordeaux Cedex
Tel. (335) 56 00 94 00
Fax (335) 56 00 94 80
E-mail: contact@socrates-leonardo.fr
Internet: <http://www.socrates-leonardo.fr>

IRELAND

All Socrates Actions except Erasmus, Minerva and Arion

Léargas — The Exchange Bureau
189 Parnell Street
Dublin 1
Ireland
Tel. (353-1) 873 14 11
Fax (353-1) 873 13 16
E-mail: education@leargas.ie
Internet: <http://www.leargas.ie/education>

Erasmus and Minerva

Higher Education Authority — Erasmus
3rd floor
Marine House
Clanwilliam Court
Dublin 2
Ireland
Tel. (353-1) 661 27 48
Fax (353-1) 661 04 92
E-mail: erasmus@hea.ie
minerva@hea.ie
Internet: <http://www.hea.ie>

Arion

Department of Education and Science
Marlborough Street
Dublin 1
Ireland
Tel. (353-1) 889 20 18
E-mail: mchughf@educ.irg.gov.ie

ITALIA

Agenzia Nazionale Socrates Italia
Indire
Via Nardo di Cione 22
I-50121 Firenze
Tel. (39) 055 2380 326/328/338/387/388/389
Fax (39) 055 2380 343/399
E-mail: socrates@indire.it
socrates.finanziario@indire.it
comenius1@indire.it
comenius2@indire.it
comenius3@indire.it
grundtvig@indire.it
minerva@indire.it
lingua@indire.it
arion@indire.it
jointactions@indire.it
Internet: www.indire.it/socrates

Agenzia Nazionale Socrates Italia
Sezione Erasmus
Via Montagne Rocciose 60
I-00144 Roma
Tel. (39) 06 5421 0483
Fax (39) 06 5421 0479
E-mail: erasmus@indire.it

LUXEMBOURG

Toutes actions Socrates sauf Erasmus et Minerva

Agence Nationales Socrates Luxembourg
Ministère de l'Education Nationale, de la Formation
Professionnelle et des Sports
34-36, avenue de la Porte Neuve
L-2227 Luxembourg
Tel. (352) 478 52 89
(352) 478 52 90
Fax (352) 478 51 37
(352) 24 18 84
E-mail: karin.pundel@men.lu
Internet: <http://www.socrates.lu>

Erasmus, Minerva

Centre de Documentation et d'Information pour les
Etudes Supérieures
280, route de Longwy
L-1940 Luxembourg
Tel. (352) 45 64 64/605
Fax (352) 45 45 44
E-mail: nathalie.dock@mcesr.lu

NEDERLAND

Comenius, Arion

Europees Platform voor het Nederlandse Onderwijs
 Nassauplein 8
 1815 GM Alkmaar
 Nederland
 Tel. (31) 72 511 85 02
 Fax (31) 72 515 12 21
 E-mail: algemeen@europeesplatform.nl
 Internet: http://www_europeesplatform.nl

Grundtvig, Minerva, Lingua

Europees Platform voor het Nederlandse Onderwijs,
 dependance
 Bezuidenhoutseweg 253
 2594 AM Den Haag
 Nederland
 Tel. (31) 70 381 44 48
 Fax (31) 70 383 19 58
 E-mail: dependance@europeesplatform.nl
 Internet: <http://www.europeesplatform.nl>

Erasmus

Nuffic
 Dutch National Agency for Socrates
 Postbus 29777
 2502 LT Den Haag
 Nederland
 Tel. (31) 70 426 02 57
 Fax (31) 70 426 02 59
 E-mail: socrates@nuffic.nl
 Internet: <http://www.socrates-programma.nl>

ÖSTERREICH

Sokrates Nationalagentur
 Schreyvogelgasse 2
 A-1010 Wien
 Tel. (43-1) 534 08 0
 Fax (43-1) 534 08 20
 E-Mail: office@sokrates.at
 Internet: <http://www.sokrates.at>
 WAP: wap.sokrates.at

PORTUGAL

Agência Nacional para os programas
 comunitários Sócrates e Leonardo da Vinci
 Avenida D. João II
 Edifício Administrativo da Parque Expo
 Lote 1.07.2.1 — Piso 1 — Ala B
 P-1990-096 Lisboa
 Tel. (351) 218 91 99 33/34
 Fax (351) 218 91 99 29
 E-mail: agencianacional@socleo.pt
 Internet: www.socleo.pt

SUOMI/FINLAND

Centre for International Mobility (CIMO)
 Hakaniemenkatu 2/Hagnäsgratan 2
 (P.O. Box 343)
 FIN-00531 Helsinki
 Tel. (358) 977 47 70 33
 Fax (358) 977 47 70 64
 E-mail: sokrates@cimo.fi
 Internet: <http://www.cimo.fi>

SVERIGE

International Programme Office for Education
 and Training
 Box 220 07
 S-104 22 Stockholm
 Tel. (46-8) 453 72 00
 Fax (46-8) 453 72 01
 E-post: info@programkontoret.se
 Internet: <http://www.programkontoret.se>

UNITED KINGDOM

All Socrates Actions except Erasmus

British Council
 Education and Training Group
 England and Wales
 10 Spring Gardens
 London SW1A 2BN
 United Kingdom
 Tel. (44) 207 389 41 57
 Fax (44) 207 389 44 26
 E-mail: socrates@britishcouncil.org
 Internet: <http://www.socrates-uk.net>

Scotland
 Third Floor, The Tun
 4 Jackson's Entry
 Holyrood Road
 Edinburgh EH8 8PJ
 United Kingdom
 Tel. (44) 131 524 57 00
 Fax (44) 131 524 57 01

Northern Ireland:

also Comenius 1 for Northern Ireland, Wales, North-West England, West Midlands and South-West England

Norwich Union House
 7 Fountain Street
 Belfast BT1 5EG
 United Kingdom
 Tel. (44) 28 9024 8220
 Fax (44) 28 9023 7592

Erasmus

UK Socrates-Erasmus Council
 Research and Development Building
 University of Kent
 Canterbury
 Kent CT2 7PD
 United Kingdom
 Tel. (44) 1227 76 27 12
 Fax (44) 1227 76 27 13
 E-mail: erasmus@ukc.ac.uk
 Internet: <http://www.erasmus.ac.uk>

ÍSLAND

Office of International Education/Socrates National Agency
 Neshagi 16
 IS-107 Reykjavik
 Tel. (354) 525 43 11
 Fax (354) 525 58 50
 E-mail: General: ask@hi.is
 Comenius: elinjoh@hi.is
 Erasmus 1, Minerva: oeo@hi.is
 Erasmus 2: bey@hi.is
 Grundtvig, Lingua: rz@hi.is
 Internet: <http://www.ask.hi.is>

LIECHTENSTEIN

Sokrates-Büro Liechtenstein
 c/o Schulamt
 Austraße 79
 FL-9490 Vaduz
 Tel. (423) 236 67 82
 Fax (423) 236 67 71
 E-mail: helmut.konrad@sa.llv.li
 Internet: www.socrates.li

NORGE

Centre for International University Cooperation (SIU)
 Norwegian Council for Higher Education
 Box 7800
 N-5020 Bergen
 Tel. (47) 55 30 88 00
 Fax (47) 55 30 88 01/02
 E-mail: siu@siu.no
 Internet: <http://www.siu.no>

BALGARIJA

Bulgarian Socrates National Agency
 Human Resource Development Centre (HRDC)
 15, Graf Ignatiev St., 4th floor,
 1000 Sofia, Bulgaria
 Tel. (359) 2 980 13 16, 980 07 20
 Fax (359) 2 980 78 90, 971 34 57
 E-mail: agency@socrates.bg

ČESKÁ REPUBLIKA

NA SOCRATES
U Lužického semináře 13
CZ-118 01 Praha 1
E-mail: info@socrates.cz
Internet: www.socrates.cz

Erasmus

Tel. (420) 257 011 348
Fax (420) 257 532 407

Comenius, Lingua

Tel. (420) 257 011 344, 257 530 504
Fax (420) 257 532 407

Minerva

Tel. (420) 257 011 312
Fax (420) 257 011 323

Grundtvig, Arion, other Actions

Tel. (420) 257 534 333/ 257 534 373/ 257 533 752
Fax (420) 257 531 822

EESTI

Foundation Archimedes
Socrates Estonian National Agency
Kohtu 6
EE-10130 Tallinn
Tel. (372) 696 24 10
Fax (372) 696 24 26
E-mail: socrates@archimedes.ee
Internet: http://www.socrates.ee

KYPROS

Ministry of Education and Culture
National Socrates Coordination Unit
Kimonos and Thoukidides Street
CY-1434 Lefkosia
Tel. (357) 2 800 600/649/941
Fax (357) 2 428 268
E-mail: mineduc@cytanet.com.cy
Internet: http://www.moec.gov.cy

LATVIJA

Academic Programme Agency
Valņu iela 2
LV-1050 Riga
Tel. (371-7) 223 983
Fax (371-7) 820 171
E-mail: socrates@apa.lv
Internet: http://www.apa.lv

LIETUVA

ES Socrates programos koordinavimo paramos fondas
(EU Socrates Programme Coordination Support
Foundation)
Geležinio Vilko 12
LT-2600 Vilnius
Tel. (370-5) 249 71 37
Fax (370-5) 261 05 92
E-mail: socrates@socrates.lt
Internet: http://www.socrates.lt

MAGYARORSZÁG

Tempus Public Foundation
Socrates Nemzeti Iroda
Üllői út 82, H-1082 Budapest
Postal address:
H-1438 Budapest 70., POB 510
Tel. (36-1) 210 97 00/210 97 10
Fax (36-1) 210 97 01
E-mail: socrates@tpf.hu
Internet: http://www.tpf.iif.hu

MALTA

Socrates Coordination Committee — European Union
Programmes Unit
Room 105
Administration Building
University of Malta
Msida MSD 06
Malta
Tel. (356) 23 40 22 04
Fax (356) 21 32 38 07
E-mail: socrates@um.edu.mt
Internet: http://socrates.um.edu.mt/

POLSKA	ROMÂNIA
<p>Fundacja Rozwoju Systemu Edukacji, Program Socrates (Foundation for the Development of the Education System, Socrates Programme) ul. Mokotowska 43 PL-00-551 Warszawa Tel. (48) 22 622 34 47, 629 25 74 Fax (48) 22 622 37 10 E-mail: socrates.org.pl internet: www.socrates.org.pl</p> <p>Comenius 1 Tel. (48) 22 622 37 12</p> <p>Comenius 2 Tel. (48) 22 629 78 79 E-mail: tadeusz.wojciechowski@socrates.org.pl</p> <p>Erasmus Tel. (48) 22 629 77 79 E-mail: erasmus@socrates.org.pl beata.skibinska@socrates.org.pl</p> <p>Grundtvig, Minerva Tel. (48) 22 622 34 47, 629 25 74 E-mail: grazyna.klimowicz@socrates.org.pl</p> <p>Lingua Tel. (48) 22 622 34 47, 629 25 74 E-mail: Pawel.poszytek@socrates.org.pl</p> <p>Arion Tel. (48) 22 622 34 47, 629 25 74 E-mail: beata.osmulska@socrates.org.pl</p>	<p>Agentia Nationala Socrates Bld. Schitu Magureanu Nr. 1 Etaj 2 — Sector 5 RO-70626 Bucuresti Tel. (40) 21 311 35 05/312 11 87 Fax (40) 21 311 35 00 E-mail: agentie@socrates.ro Internet: http://www.socrates.ro</p>
SLOVENIJA	SLOVENSKÁ REPUBLIKA
<p>CMEPIUS (Centre of the Republic of Slovenia for Mobility and European Educational and Training Programmes) Ob železnici 16 SI-1000 Ljubljana Tel. (386-1) 586 42 51 Fax (386-1) 586 42 31 E-mail: Socrates@cpi.si Internet: http://www.cpi.si/speu</p>	<p>Slovak Academic Association for International Cooperation (SAAIC) Socrates National Agency Staré Grunty 52 SK-842 44 Bratislava Tel. (421) 2 654 24 383/654 12 335 Fax (421) 2 654 24 483 E-mail: socrates@saaic.sk Internet: http://www.saaic.sk/socrates</p>
REPUBLIC OF TURKEY	
<p>Başbakanlık — Prime Ministry DPT — Devlet Planlama Teşkilati — State Planning Organization Avrupa Birliği Eğitim Ve Gençlik Programlari Dairesi Başkanlığı (Ulusal Ajans) EU Education and Youth Programmes (National Agency) Necatibey Caddesi No: 108 06 100 Ankara Tel. 0-312-294 64 17 Fax 0-312-294 64 77 E-mail: ulusajans@dpt.gov.tr Internet: www.dpt.gov.tr/ulusajans</p>	